

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 1 *ANUNCIO de 19 de octubre de 2012, de interposición de recurso contencioso-administrativo contra la Resolución desestimatoria de 1 de julio de 2010, del Viceconsejero de Organización Educativa, del recurso de alzada interpuesto por el Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Madrid contra la Resolución de 19 de abril de 2010, del Director General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 23).*

Por la presente se comunica que ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado 659/2010, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 11 de Madrid, por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid contra la Resolución del Viceconsejero de Organización Educativa, de 1 de julio de 2010, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por don Jesús Paños Arroyo, Presidente del Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Madrid, contra la Resolución del Director General de Recursos Humanos de 19 de abril de 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 23), por la que se regula la participación, composición, ordenación y prórroga de las listas de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño para el curso escolar 2010-2011.

Habiéndose admitido el procedimiento antes citado, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se emplaza a todos los interesados en dicho procedimiento para que, en el plazo de nueve días, puedan comparecer y personarse como interesado ante el citado Juzgado, sito en Gran Vía, número 19, si a su derecho conviene.

Asimismo, se pone en conocimiento de los interesados que la celebración de la vista se llevará a efecto el próximo día 20 de febrero de 2014, a las doce horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sita en Gran Vía, número 19, de Madrid.

Madrid, a 19 de octubre de 2012.—La Directora General de Recursos Humanos, María Teresa Martínez de Marigorta y Tejera.

(03/35.356/12)

